

ATHA-FHPD-OH-935-5-037

7

Quedo enterado de la Representacion de V.ª del 27. de Marzo, en que a nombre de esta Provincia manifiesta el estado del pleyto que sigue con su Ciudad de Vitoria, para remediar el abuso introducido de que esta tenga tres votos de veis para elecciones de Diputado General, y que este empleo haya de recaer precisamente en Vecino suyo, con grave perjuicio de las otras Hermandades de la Provincia. No ha subido aun la Consulta que deve hacer a S.ª M. el Consejo sobre este importante negocio; en su caso, haré el uso conveniente de las reflexiones que justifican la demanda, y en el interin lo he puesto todo en consideracion al Rey N.º S.ª

Dios que a V.ª m.ª S.ª Francisco

2. de Abril de 1804.

El Encargado de la Real



S.º Diputado Gen.ª de la M.ª y M.ª Provincia de Alava